

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

08 MAYO 2012

(000592)

"Por la cual se designa al Coordinador Operativo de las Elecciones de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Superior, Consejo Académico y demás órganos colegiados de la Universidad del Atlántico, para el periodo 2012-2014, y se integra un Comité Organizador"

LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

A través de Resolución Rectoral No. 000529 de 27 de abril de 2012, se reglamenta y fija cronograma para la Elección de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Superior, Consejo Académico y demás órganos colegiados de la Universidad del Atlántico, para el periodo 2012-2014.

La Resolución Rectoral No. 000529 de 2012, estableció que: "**ARTICULO VIGÉSIMO. APOYO ADMINISTRATIVO:** *Teniendo en cuenta que la organización de un proceso electoral de esta naturaleza requiere del apoyo y respaldo de las diferentes dependencias académicas y administrativas de la institución será obligación de los Vicerrectores, Decanos, Jefes de Oficina, Departamentos y Asesores presentar el apoyo requerido por la Secretaría General para garantizar el normal y exitoso desarrollo de estas elecciones.*"

En virtud de lo anterior, se hace necesario designar un Coordinador Operativo para los citados procesos electorales internos, y de igual manera, un Comité Organizador bajo la dirección de la Secretaría General de la Universidad del Atlántico.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al señor ORLANDO MARTÍNEZ MORÉ, Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Universidad del Atlántico, como Coordinador Operativo de las elecciones de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Superior, Consejo Académico y demás órganos colegiados de la Universidad del Atlántico, para el periodo 2012-2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: Integrar el Comité Organizador de la Elecciones Representantes Estudiantiles ante el Consejo Superior, Consejo Académico y demás órganos colegiados de la Universidad del Atlántico, el cual estará conformado por las siguientes personas:

ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA, JAIME DE SANTIS VILLADIEGO, MAURICIO VENGOECHEA JIMÉNEZ, CARLOS BELL LEMUS, OLGA MARÍN MARSIGLIA, GUADALUPE

VÁSQUEZ LÓPEZ, CARLOS JULIO HENRÍQUEZ, XIOMARA ALBIS YARURO, JULIA PÁEZ SANJUAN, JAIRO SOTO HERNÁNDEZ, JACQUELINE ROJAS, YADELIS ESTRADA DÍAZ, NAYETH ESTRADA ORTEGA, ORLENIS DÍAZ PERTÚZ, JAIME ANTONIO ORTEGA ALARCÓN, YULI PAULIN HUMANEZ MARTÍNEZ, DAISY FILLOT BARRIOS, MERLY DÍAZ, MANUEL VILORIA MEZA, SALOMÓN CADENA DE LA HOZ, ÁLVARO DÍAZ QUIROZ, GONZALO LIZARAZO MEJÍA, LUIS CARLOS RUIZ, JOSÉ JULIÁN RÍOS, ALBERTO PEÑA, KAROL MOLINA HANS, MARLON MARTÍNEZ, ROCÍO NAVARRO BULA, GILBERTO MARENCO BETTER.

PARÁGRAFO: El Coordinador Operativo de las elecciones, así como los miembros del Comité Organizador, actuarán bajo la dirección del Doctor GASPAR HERNÁNDEZ CAAMAÑO, Secretario General de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora